



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 JUN. 2000

RES.H.N° 682 - 00

EXPTE. N° 4.625/99.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Antropología, Angela Encarnación Cala, LU.N° 705.263, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada cumple con las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, aconseja, conceder la equivalencia solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho n° 213/00, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

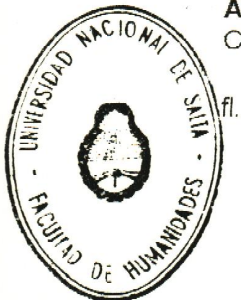
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 27/06/00)

RESUELVE:

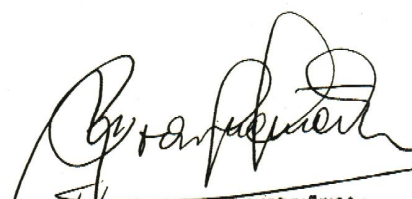
ARTICULO 1°.- OTORGAR RECONOCIMIENTO de materia a la alumna de la Carrera de Antropología, Plan-1992, Angela Encarnación Cala, L.U. 705.263, por asignatura aprobada en la Carrera de Historia de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle;

- IDIOMA NACIONAL por "Idioma Nacional", Aprobada por Promoción, según Res.H.N° 136/93, del 16-04-93.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.




MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.


DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES